ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS Generales

SERVICIO SOCIAL:	**Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores- (Modalidad Comunidad de Cuidado)**									
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**									
CONVENIO No.	**7457**	**de:**	**28**	**5**	**2021**			**PLAZO:**	**760**	**DIAS**
FECHA ACTA DE INICIO:	**1**	**6**	**2021**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**30**				**6**	**2023**
PERIODO DE INFORME:	**1**	**12**	**2022**	**A:**	**31**	**12**	**2022**	**No. Informe:**		**19**
SUPERVISOR:	**Diana Carolina Mora Betancourt**			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**					

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

Obligaciones CONVENIO/CONTRATO

2.Obligaciones Generales

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 se realizó inducción a trabajadores que ingresaron a la Comunidad de Cuidado al cargo de Técnico de Gestión Documental, auxiliar de servicios generales y Conductor. Como se evidencia en el acta N° 742 Acta N° 772 Se evidenció proceso de induccción y reinducción al personal de talento Humano dando cumplimiento a los seis meses propuestos en anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 01

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Área de Enfermería:** El día 02 de Diciembre del 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Lina Ramírez quien solicitó cuadro de turnos, formatos de administración de medicamentos, formatos de notas de enfermería, formato de constantes vitales, relación de citas cumplidas hasta la fecha, formato de botiquín y formato de morbilidad. **Área Psicología, Trabajo Social y Gerontología:** El día 16 de Diciembre de 2022 se recibió visita virtual por parte de la supervisora Alba Milena Afanador Rojas quien solicitó la siguiente información: denuncias de maltrato ante autoridades, casos de violencia y Coordinaciones interinstitucionales. Así mismo, se solicitan las proyecciones y los temas a desarrollar para el mes de Diciembre de las actividades oxigenándonos, banco de emociones, reunión de familias, sueños de reencuentro, diálogos que construyen, buen trato, comité de convivencia. También se solicitan las programaciones de la formulación PAIIN fase conociendo, planeando, así como de la fase actuando, programación de seguimientos trimestrales a historia social correspondientes al mes de Diciembre; reporte de personas mayores susceptibles de egreso; actas de transitoriedad. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** Para el mes de Diciembre de 2022 se recibió visita por parte del apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional quien solicitó cronograma y proyección de actividades, seguimientos trimestrales. **Área de Gestión Administrativa:** En visita realizada el día 16 de Diciembre del 2022 por parte del Profesional Husseman Alberto Cucunubá, del equipo de apoyo a la supervisión, solicitó documentos de vigilancia, servicios funerarios y carpetas de Informes de ejecución en físico hasta la fecha. **Area de nutricion y salubridad:** El día 02/12/2022 se recibió visita por parte de apoyo a la supervisión del componente de nutrición y salubridad, la nutricionista Julieth Jiménez quien solicitó formatos y documentos que se llevan a cabo en el servicio de alimentación y nutrición. **Área de Gestión Ambiental:** El día 21 de Diciembre de 2022 se recibió visita por parte del supervisor Giuseppe Soto Coche, quien realizó inspección por todas las áreas del hogar de manera presencial evidenciando todo lo contenido en el plan integral de gestión ambiental. Posterior a esto solicita información y documentación pertinente a la gestión ambiental realizada durante el mes de Diciembre. **Área Ambientes Adecuados Y Seguros:** El día 21 de diciembre de 2022 se recibió visita por parte del arquitecto Camilo Álvarez, quien realizo inspección por todas las áreas del hogar evidenciando todos los arreglos y mantenimientos realizados en el último trimestre. Posterior a esto solicita el último plan de mantenimiento preventivo para actualización y firma.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022

3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se relacionan cada una de las tablas del anexo técnico 7457 teniendo en cuenta cada uno de los componentes dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por cada una de ellas. Evidenciado en el formato no controlado Relación de tablas. Tabla 7. Especificaciones de canecas y/o contenedores. Tabla 8. Periodos y ubicación para el envió de soporte del PAIPAERS. Tabla 9. Periodos , descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL. Tabla 10. Fuentes de verificación y Periodos de envió de la documentación. Tabla 11. Especificaciones de canecas y/o contenedores para Residuos Hospitalarios y Similares. Tabla 12. Periodos, descripción y ubicación para el envió de soporte PGIRH. Tabla 13. Periodos, descripción y ubicación para el envío de soportes de Vertimiento. Tabla 14. Periodos. Documentos y ubicación de soportes de la política de Ahorros y Uso Eficiente de Agua. Tabla 15. Periodos. Documentos y ubicación de soportes del subcomponente de ahorro y uso eficiente de la energía. Tabla 16. Periodos. Documentos y ubicación de soportes Implementación de prácticas sostenibles. Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal. Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado. Tabla 21. Relación de elementos de Botiquín tipo B. Tabla 22. Relación de elementos de salud. Tabla 23. Relación de elementos de emergía COVID-19. Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor. Tabla 25. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad. Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento. Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. Tabla 32. Dotación mínima para el personas manipulador y técnicos en gastronomía. Tabla 33. Dotación mínima para el personas de servicio generales. Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarías. Tabla 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 03
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se dio cumplimiento a la obligación a través de la suscripción del acta de inicio del 28 de mayo de 2021 con la Secretaria Distrital de Integración Social y la modificación N° 01 que se encuentra en los soportes de pago N° 13 del mes de junio de 2022.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las Obligaciones.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre se realizó entrega de información a los supervisores dando cumplimiento al anexo técnico.	No Aplica

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Área de Enfermería:** El día 2 de Diciembre del 2022 se recibió visita por parte de la profesional Lina Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, quien no registra en el acta ninguna observación. **Área de Trabajo Social, Psicología y Gerontología:** El día 16/12/2022 se recibió visita virtual por parte de la profesional Alba Milena Afanador, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejó ninguna observación por acta. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** El día 02/12/2022 se recibió visita por parte de la profesional Carolina Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejó ninguna observación por acta. **Área de componente de nutrición y salubridad:** El día 02/12/2022 se recibió visita por parte de la profesional Julieth Jimenez del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejó ninguna observación por acta. **Área de Gestión Ambiental:** El día 21/12/2022 se recibió visita por parte del supervisor Giuseppe Soto Coche, quien dejo como observación el siguiente item: - Mantenimiento techo lavandería y anclajes del hogar para el mes de enero del 2023 **Área de Gestión Administrativa:** En visita realizada el día 16 de Diciembre del 2022 por parte del Profesional Husseman Alberto Cucunubá, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejó registrada ninguna observación. **Área Ambientes Adecuados Y Seguros:** El día 21/12/2022 se recibió visita por parte del supervisor Camilo Álvarez del equipo del apoyo a la supervisión , quien no dejo ninguna observación por acta.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre de 2022 se realizaron los pagos oportunos el día 27 de Diciembre de 2022 correspondientes al talento humano, de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social dando cumplimiento al anexo técnico. En tal sentido se adjunta el FOR-PSS- 214, Honorarios Diciembre 2022, Transferencia Diciembre 2022 y Certificado parafiscales convenio7457 debidamente firmados.	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.1.Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus Obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2022 se cumple con la obligación frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, realizando oportunamente el pago a los aportes el día 02 de enero de 2023 de la siguiente forma y como se evidencia en los archivos: Certificado Parafiscales convenio7457 Diciembre 2022, Planilla de Seguridad Social y Seguridad Social Contratistas. Sena: $ 1.216.500 ICBF: $ 1.824.100 Cajas de Compensación Familiar: $ 2.431.800 ARL: $ 1.284.200 Aporte a seguridad Social: Fondo de pensiones: $ 9.802.100 Salud: $ 7.658.200 Total: $ 24.216.900	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.1.Talento Humano

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos y gravámenes de acuerdo a las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Convenio y de conformidad con las condiciones Convenio con los diversos proveedores, como se evidencia en los archivos: Certificación Mensual.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En base a los lineamientos descritos por la secretaria de Integración Social quien a su vez tiene como eje principal los estipulados por el Archivo General de la Nación, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la institución en el ejercicio de cada función y dependencia, se aplica e implementan los siguientes procesos: -Recepción documental. -Verificación. -Clasificación. -Ordenación y organización. -Foliación. -Inserción. -Descripción. -Elaboración de hoja de control. -Rotulación. -Actualización de FUID. -Conservación y custodia -Consulta y préstamo. -Captura de pantalla envio Informe de ejecucion Se adjunta FUID y registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María da cumplimiento a la obligación dentro de los términos establecidos. Se realizó la entrega oportuna de las pólizas de cumplimiento número 390-47-994000060899 con fecha de expedición desde el día 28 de mayo de 2021 con vigencia hasta 30 de junio de 2026 y póliza extracontractual número 390-74- 994000009058 con fecha de expedición del 28 de mayo de 2021 y vigencia hasta el 30 de junio de 2023. Para el día 14 de junio de 2022 se realiza la entrega de anexo 01 de pólizas de cumplimiento número 390-47-994000060899 y extracontractual número 390-74-994000009058. Como se evidencia en los archivos: Aprobación Pólizas 7457, Póliza de Cumplimiento 7457, Póliza de Cumplimiento Mod I 7457, Póliza Extracontractual 7457, Póliza Responsabilidad Civil Mod I 7457.	SECOP II
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las Obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 16/12/2022 Gerontología, Trabajo Social, Psicología y Nutrición a la asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos convocada por la profesional Fernanda Milena Rojas Barrera y desarrollada mediante la plataforma TEAMS. Se evidencia en el acta 768. El día 16/12/2022 Jefe de Enfermería asistió a reunión convocada por el Jefe Jose sanchez en el Centro de Comunidad de Cuidado Casa Santa Maria con la Dra Viviana Bernal para socializacialización de cambios en los formatos de signos vitales, registro de medicamentos y procesos de acompañamiento en personas mayores hospitalizadas. Se evidencia en el acta 768	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 12

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 se realiza presentación de los siguientes soportes como se evidencia en los archivos: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados. *FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros Protección Social. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos Centros de Protección Social. *Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO) *Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO) *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física Centros de Protección Social - CPS. 2. Pantallazo del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II. 3. Pantallazo del cargue del informe de EJECUCION y FACTURA en la plataforma SECOP II.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 13 //Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1. informe Financiero
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se relacionan las facturas en los formatos relación de facturas y presentación de facturas para el mes de Diciembre de 2022 como se evidencia en los archivos: Antecedentes Revisor Fiscal FOR- PSS- 448 Bienes Consumibles FOR-PSS-448 Aseo Institucional FOR-PSS-448 Fact. Alimentos. FOR-PSS-448 Fact. Absorbentes FOR-PSS-448 Fact. Aseo Personal FOR-PSS-448 Fact. Vigilancia FOR-PSS-448 Servicios Funerarios Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 14 //Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1. informe Financiero
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecución del convenio 7457 que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 como se evidencia en el archivo: Certificación Mensual.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 no se tiene conocimiento que se haya presentado acciones que contra la Secretaria Distrital de Integración Social inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, como se evidencia en el archivo: Certificación Mensual.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 no se ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio 7457, como se evidencia en el archivo: Certificación Mensual.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 17

18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación 7457, como se evidencia en el archivo: Certificación Mensual.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 se evidencia que no se presentaron situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de diciembre 2022, no se presentó denuncias ante la autoridad competente, con respecto a conductas de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales o población víctima del conflicto armado, como se evidencia en la certificación, Autodeclaración no maltrato, no obstante se realizó 3 actividades psicoeducativas a fin de construir el bien común y el buen trato, como se evidencia en FOR-PSS-570, Obligaciones técnicas, numeral 1, convivencia.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 20.
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María implementa y da cumplimiento con los protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, así mismo se encuentra presta en caso que se requiera realizar socialización de los lineamientos y protocolos acorde a la normatividad Nacional.Teniendo en cuenta el lineamiento el lineamiento prevención atención, contención y mitigación COVID-19 LIN-PSS-017	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 21. //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 27 de julio del 2022 se realiza la última inspección por parte de la Secretaria de Salud Funza generando el concepto sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga distancia, con un concepto favorable del 100% sin ninguna observación. Evidenciado en el documento Concepto Sanitario. -El día 02 de diciembre del 2022 se realiza inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos por parte de la Secretaria de Salud Funza. Con un concepto favorable del 100%. Evidenciado en el documento Concepto Sanitario Documentos.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 22.
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 01 de agosto del 2022 se realiza actualización de la declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento durante el convenio 7457. -El día 31 de agosto del 2021 el gestor ambiental de la comunidad de cuidado envía documento plan de saneamiento a implementar durante el convenio 7457/2021 al área de gestión ambiental de la SDIS cvalenciab@sdis.gov.co, mnoriega@sdis.gov.co -Se envía Documento del Plan de Saneamiento ambiental actualizado. -Durante el mes de Diciembre se realizan acciones concernientes al plan de saneamiento donde se pueden ver reflejadas en la obligación 2 del subcomponente de gestión ambiental y componente de nutrición y salubridad obligación 18.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 23

24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 747:** Para el mes de Diciembre 2022, se realizó la respectiva revisión del formato INS-PSS-101 y ruta para acceder a los formatos generados en la atención integral del servicio comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de diciembre en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María se realizó una actividad de **Ponderables:** **Sesión 1: 16/12/2022** se realizó actividad Circuito motor y cognitivo, Participaron 35 personas mayores. Estas sesiones están documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF con el nombre de Ponderables.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación 25

Obligaciones DE CARÁCTER TÉCNICO		
Obligaciones RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Eje Ocupación Humana** **Línea Lenguajes Para identidad:** En el mes de diciembre se desarrolló la actividad **"Aprendo y me divierto"** en las siguientes fechas: **07/12/2022** actividad Proyecto faroles de navidad donde participaron 35 personas. **12/12/2022** Actividad de Caiga en la nota con la participación de 60 personas mayores. **Fechas especiales:** en el mes de diciembre se desarrolló la Novena de aguinaldos desde el 16 al 24 de diciembre, se realizó la celebración de Navidad el dia 24 de diciembre y celebración de año nuevo el 31 de diciembre. **Línea Movilizando capacidades:** En la actividad **"ArteSano"** se ejecutaron los talleres ocupacionales en las siguientes fechas: 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,26,27, 28,29,30. En la actividad **"Explorando saberes":** **Educación no formal:** se desarrollaron tres actividades en el mes de noviembre: **13/12/2022 –** Se realizó actividad de Tradiciones navideñas en articulación con la Biblioteca Municipal; participaron 40 personas mayores. **22/12/2022 –** Actividad Conociendo el Mundo – Argentina; participaron 35 personas mayores. **29/12/2022** - Actividad Conociendo el Mundo – Europa; participaron 45 personas mayores. Estas sesiones están documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. **Acta N° 769 Educación Formal:** En el mes de diciembre se realizó la ceremonia de los grados (02/12/2022) de las personas mayores que lograron finalizar el proceso de Validación, se llevó a cabo la celebración (03/12/2022) y se convocó a los adultos para continuar y vincularse al proceso de validación para el siguiente año (28/12/2022). **Línea Espacios para la realización:** Se desarrolló la actividad **SURCOS DE VIDA** en las siguientes fechas: **19/12/2022 – 26/12/2022:** Se desarrollaron tareas enmarcadas en la actividad **Coloreando Mi Centro**, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia por el lugar que habitan. Estas dos actividades están documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico en formato PDF. **Eje Cuidado Integral** **Línea Cuerpo y Mente:** Se realizó la actividad de VELOZMENTE en las siguientes fechas:	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Lenguajes Para la Identidad //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Movilizando Capacidades. //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Espacios para la Realización.

	06/12/2022: Se realizó actividad grupal denominada Analogías Verbales. Participaron 58 personas mayores. **07/12/2022:** Se desarrollo la jornada de activación muscular. Participaron 55 personas mayores. **09/12/2022:** Se realizó la sesión de activación muscular. Participaron 80 personas mayores. **14/12/2022:** Se desarrollo la jornada de activación muscular. Participaron 75 personas mayores. **15/12/2022:** Se realizó la actividad grupal de movilidad articular con balones. Participaron 80 personas mayores. **16/12/2022:** Se ejecutó la sesión de activación muscular. Participaron 65 personas mayores. **20/12/2022:** Se llevo a cabo la actividad grupal de ejercicios de movilidad articular con aros y pelotas. Participaron 80 personas mayores. **21/12/2022:** Se ejecutó la sesión de activación muscular.Participaron 70 personas mayores. **23/12/2022:** Se realizó la sesión de activación muscular. Participaron 75 personas mayores. **27/12/2022:** Se llevó a cabo la actividad grupal ejercicios de movilidad articular con therabands. Participaron 80 personas mayores. **28/12/2022:** Se realizó sesión de activación muscular. Participaron 75 personas mayores. **30/12/2022:** Se llevo a cabo la sesión de activación muscular. Participaron 65 personas mayores. Estas doce sesiones estan documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF	//informe de gestion convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Cuerpo y Mente.
	Acta N° 783. Durante el mes de Diciembre del 2022 se garantizo la implementación y ejecución de las actividades diarias de cuidado de la persona mayor mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria, AVD. tales como (afeitado, corte de uñas de manos y pies y limpieza de oídos las cuales están orientadas a fortalecer el autocuidado, autodeterminación y la independencia de la persona mayor). Estas de actividades de AVD. se realizan según cronograma ya estipulado por el centro el cual corresponde a la siguiente manera: Los días Lunes Afeitado, los días martes corte de uñas de manos, miércoles afeitado, jueves corte de uñas de pies, viernes limpieza de oídos, sábado afeitado.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Respiro al Cuidador.
	Desde el área de Gerontología se desarrolló la actividad denominada En Movimiento, en las siguientes fechas: 06/12/2022: se realizó taller de estimulación cognitiva. Participaron 32 Personas Mayores 07/12/2022: se realizó catequesis sobre el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Participaron 40 personas mayores Acta N° 743. Se desarrolló taller formativo con el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado sobre el Misterio de la Navidad. Participaron 23 personas. Las actividades con personas mayores estan documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico en formato PDF. El acta se adjunta además, con listado de asistencia del talento humano.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/4.Componente de Gestión Ambiental /obligación 03
	LÍnea Afectividad y sexualidad: Se desarrolló la actividad Banco de las emociones, en las siguientes fechas: 09/12/2022: Se desarrolló la actividad denominada "Goles y Emociones", como se evidencia en el registro FOR-PSS-570. Participaron 70 Personas Mayores. 15/15/2022: Se desarrolló la actividad denominada "La magia de la alegria", como se evidencia en el registro FOR-PSS-570. Participaron 53 Personas Mayores.	
	Línea Respiro al Cuidador: Se desarrolló la actividad "oxigenándonos" en las siguientes fechas: 06/12/2022. Acta 739: Se desarrolló la actividad denominada "Retiro espiritual". Participaron 20 Personas del talento humano. 07/12/2022: Acta 739: Se desarrolló la actividad denominada "ágape Navideño". Participaron 16 Personas del talento humano.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Familia.
	Linea Entorno Amigables y Seguros: Se desarrollo la actividad " Practicas Ambientales" en las siguientes fechas: **16/11/2022:** Se desarrollo la actividad denominada "practicas ambientales - Cine Ambiental". Participaron 31 personas mayores.	
	Eje Familia, Participación y Redes Línea Participación. Se desarrolló la actividad denominada <Diálogos que Construyen> en las siguientes fechas: 02/12/2022: se realizó encuentro intergeneracional denominado "derecho a la diversión". Participaron 41 Personas Mayores 12/12/2022: se realizó recorrido barrial denominado "reconociendo nuestro entorno". Participaron 22 Personas Mayores 23/12/2022: se realizó taller denominado "el buen humor como un derecho en salud mental". Participaron 33 Personas Mayores. 26/12/2022: se realizó conversatorio denominado "derechos y caprichos". Participaron 37 Personas Mayores. 30/12/2022: se realizó conversatorio denominado "proyecciones hacia el 2023". Participaron 29 Personas Mayores Estas cinco actividades estan documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico en formato PDF.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Participación. //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Redes.
	02/12/2022: Acta 736: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias. Participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera presencial y 3 profesionales del talento humano. 09/12/2022: Acta 740: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias. Participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual y 3 profesionales del talento humano. 16/12/2022: Acta 754: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias. Participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera presencial y 3 profesionales del talento humano. 21/12/2022: Acta 762: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias. Participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Convivencia

	supervisión de SDIS de manera presencial y 3 profesionales del talento humano. Estas cuatro sesiones estan documentadas en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-ACT-009, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. **Línea Familia** Se desarrolló la actividad JUNTO A TI en la siguiente fecha: 18/12/2022: Acta 756. Se realizó encuentro de familias en las instalaciones de la comunidad de cuidado, teniendo como tema "En Comunidad, mi mejor Navidad". Se contó con una participación de 88 referentes familiares o sociales. Este encuentro está documentado en el Formato Planilla de Asistencia Subdirección para la Vejez FOR-GD-023, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. Se desarrolló la actividad SUEÑOS DE REENCUENTRO en la siguiente fecha: 16/12/2022: Acta 755. Se realizó restablecimiento del contacto y la comunicación con la red social de la persona mayor Francisco Moreno. Se adjunta como evidencia el registro fotográfico en formato PDF. **Línea Redes:** 27/12/2022: se desarrolló encuentro de saberes. Participaron 42 Personas Mayores Esta actividad está documentada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. **Línea Convivencia:** Se desarrolló la actividad TODOS POR EL BUEN TRATO en las siguientes fechas: **14/12/2022:** Se desarrolló la actividad denominada "cartas al mundo". Participaron 63 Personas Mayores, como se evidencia en el registro FOR-PSS-570. **21/12/2022:** Se desarrolló la actividad lúdica denominada "pacto de convivencia". Participaron 68 Personas Mayores, como se evidencia en el registro FOR-PSS-570. **30/11/2022:** Se desarrolló la actividad denominada "comité de convivencia". Participaron 4 Personas Mayores y 3 cuidadores, como se evidencia en el registro FOR-PSS-570.	Participación Redes y Convivencia
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N°778**. Para el período comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2022 se elaboraron 32 Planes de Atención Integral Individual - PAIIN (fase actuando) y 1 Plan de Atención Integral Individual - PAIIN (fase conociendo y planeando).	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 02
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica para el periodo. Se realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI correspondiente al segundo año de ejecución del convenio el día 27 de mayo del 2022. El aval de la mesa técnica se realizó el día 26/07/2022.	No Aplica

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N° 777 .** Para el período comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre 2022 se programaron y realizaron 28 seguimientos trimestrales en historia social los cuales fueron elaborados por las diferentes áreas de intervención: Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Enfermería y Nutrición. **Acta No. 779:** Para el período comprendido entre el 1 al 30 de Diciembre de 2022 no se realizó ninguna valoración inicial a ninguna persona mayor desde el área de Fisioterapia, se realizaron 110 intervenciones individualizadas a 22 personas mayores mencionadas a continuación: Maria Cecilia Pachon, Graciela Perez Molano, Margarita Ramírez Rojas, Carlos Julio Piñeros Ramos, Carmen Suarez, Luis Arnulfo Londoño Cadena, Orlando Rodríguez Lozano, Blanca Osmila Moreno Cubides, Héctor Julio Rodríguez Hernández, Ligia Epifania Zambrano, Jairo Toro Gutierrez, Francisco Manuel Gallo Martinez, Julio Hernando Patiño González, Blanca Nubia Mayorga González, Blanca Nury Mesa Rivera, Mario Antonio Prada Moreno, Santiago Mancera Castañeda, Anibal Ramírez Reyes, José Guillermo Duque Upegui, Rodrigo Yepes Castaño, Lucy Melida Montealegre, Luis Antonio Tibaduiza, dichas intervenciones se encuentran archivadas en las historias sociales de las personas mayores correspondientemente. **Acta N° 780 :** Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2022, se realizaron los siguientes seguimientos individuales y valoraciones integrales: Psicología, se realizaron 6 intervenciones individuales a 5 personas mayores (María Inés Prieto-1, Luis Alberto Barrera Ávila, 1; Luz Alba González González,2; Santiago Mancera Castañeda-1 y Luis Antonio Tibaduiza, 1; así como una valoración funcional integral a Héctor López Granada; cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. Gerontología: se realizaron intervenciones individuales a 4 personas mayores (Uriel Alfonso Gómez Barriga-1, Concepción Ramírez Romero, 1; Leyla González Pardo,1 y Luz Magnolia Villamil de Algarra, 1; cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. Trabajo Social: se realizaron intervenciones individuales a 2 personas mayores (Luis Alberto Barrera Ávila, 1 y Luz Alba González González,1; cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. Nutrición: se realizaron intervenciones individuales a 2 personas mayores (Gabriel Jaramillo, 1 y Héctor López,1; cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. Enfermería: valoración funcional integral a Héctor López Granada y Gabriel Enrique Jaramillo; cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. **Acta No 781:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre del 2022, desde el area de Enfermería se hizo una valoración inicial para el ingreso nuevo a la Institución de la persona mayor Hector Lopez Granada y Gabriel Enrique Jaramillo, asi como el plan de cuidado, cuyos soportes se encuentran archivados en la historia Social.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 04
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Las actividades y encuentros se están desarrollando y registrando en el Formato Registro de Desarrollo de Actividades, como se evidencia en la obligación No 1.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 01
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 01 de Diciembre de 2022 se realizó reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación de condiciones, como se evidencia en el archivo CP Reporte Personas Susceptibles de Egreso**.**	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 06
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre del 2022, se socializó el pacto de convivencia, como se evidencia en FOR-PSS-570, obligaciones técnicas,numeral 1, convivencia; igualmente se realizó acta de transitoriedad y firma de pacto de convivencia a persona mayor nueva, como se evidencia en FOR-PSS-570.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 07

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre del 2022 se facilitó a las personas mayores el uso del teléfono móvil, para realizar llamadas a sus referentes familiares o sociales. La evidencia se envía en formato PDF. Para el periodo correspondiente al mes de diciembre se desarrollaron tres actividades de **medios de comunicación - capacitación de Computadores** el día **9/12/2022, 20/12/2022 y 22/12/2022.** Esta sesión se encuentra documentada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF con el nombre Medios de Comunicación.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 08.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de Diciembre se dio cumplimiento a citas para reformulación del tratamiento farmacológico y citas especialidades las cuales corresponden: odontología: 1 Laboratorios: 3 Gases arteriales: 4 Reumatologia: 1 Rehabilitación Pulmonar: 4 Psicología: 1 Medicina General: 36 Toxicologia: 1 Psiquiatría: 97 Colocación CPAP: 1 Para un total de 149 citas cumplidas en el mes de diciembre **Acta N° 773.** El día 28 de Diciembre del 2022 se realizó socialización a los Auxiliares de Enfermería acerca del manejo de hemorragia nasal en la persona mayor a cargo de la enfermera profesional Alexandra Rondón López. El día 29 de Diciembre del 2022 Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la socialización sobre la importancia de la salud de nuestros pies, donde se hace sensibilización por medio de una actividad ludica sobre la importancia de la buena higiene, el secado, la humectación de los pies, el uso de zapatos adecuados, comodos y cuales son los factores de riesgo para desarrollar enfermedades tales con onimicosis, espolon calcaneo, pie diabetico, piel reseca, cansancio, dolor, entre otros . Esta sesión está documentada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez FOR-PSS-570, el cual se adjunta como evidencia junto con el registro fotográfico, en formato PDF con el nombre Socialización Personas Mayores. En el mes Diciembre 2022 el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, contó con 20 auxiliares de enfermería contratados y un profesional de enfermería de tiempo completo según el anexo técnico. En el mes Diciembre del 2022 el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la totalidad de los elementos de salud según la tabla 22 y adenda del anexo técnico, igualmente cuenta con lo requerido en la tabla 20 según el anexo técnico. Durante el mes de Diciembre del 2022 el centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la hoja de vida de equipos biomédicos del tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro digital, nevera, termómetro digital de nevera, termohigrómetro, bascula, tensiómetro digital de muñeca.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 09.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N° 781.** Para el mes de Diciembre del 2022 se realizo 1 plan de cuidado por ingreso de la persona mayor Hector Lopez Granados, el cual se encuentra elaborado y firmado por la profesional Alexandra Rondón López. **Acta N° 777.** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre /2022 se programaron y realizaron 28 seguimientos trimestrales al plan de cuidados los cuales fueron elaborados y firmados por la profesional en Enfermería Alexandra Rondón López	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 04 //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 10

11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica para el mes de Diciembre del 2022. Se realizó el envío de las estrategias del plan de atención institucional PAI, el día 27/05/2022.	No Aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María** En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre de 2022 se dió cumplimiento al cronograma de implementación de las estrategias contenidas en el Plan de Atención Institucional; se adjunta cronograma ejecutado como evidencia en formato PDF	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas//1.Componente Atención Integral/obligación 01 //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas//1.Componente Atención Integral/obligación 12
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica para el periodo, se realizó envío del el segundo seguimiento trimestral al Plan de atención institucional PAI, correspondiente al segundo año de ejecución convenio 7457/2021. El periodo comprendido es desde el 01/09/2021 hasta el 30/11/2022.La próxima entrega se proyecta para el mes de febrero del 2023.	No Aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas en el mes de diciembre del 2022 con las personas mayores. Para este archivo se utiliza la plataforma de Google Drive. En cuanto al archivo físico se maneja un orden cronológico respetando los lineamientos estipulados. Se evidencia en el archivo Registro Fotográfico Actividades PAI en formato PDF.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas//1.Componente Atención Integral/obligación 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre del 2022. No se presenta algún caso frente a conductas de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad de las personas mayores que están bajo nuestro cuidado. Como se evidencia en el certificado, Autodeclaración no violencia. Durante el mes de Diciembre se realizan acciones concernientes al buen trato donde se pueden ver reflejadas en las Obligaciones técnicas, numeral 1, del subcomponente de Familia, Participación/redes y Convivencia, como se evidencia en FOR-PSS-570; a fin de construir el bien común y la convivencia.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15. //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Convivencia
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre del 2022 no sepresentan propuestas para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consolidan productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No Aplica

17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **ACTA N° 775.** Para el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2022 se aplicó a 8 personas mayores la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas//1.Componente Atención Integral/obligación 17
Obligaciones RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se revisa mapa de procesos el día 13-12 de 2022 para realizar actualización del cuadro de soportes de todos los formatos y protocolos descritos en el Sistema Integrado de Gestión, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos de "Operación y entrega de apoyos alimentarios" y vigilancia y seguimiento en promoción de estilos de vida saludable. Como se evidencia en Captura de Pantalla y Cuadro de Formatos.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se está implementado la minuta desde el inicio del convenio de asociación 7457 con la SDIS, se adjunta PDF con la minuta patrón, ciclos y análisis nutricional, garantizando el aporte de energía y nutrientes para la población atendida. Se cuenta con publicación de la minuta patrón y ciclos de menú, en el área de servicio de alimentos y comedor, Se lleva a cabo control de los cambios en programación de los menús teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, mediante el formato FOR-PSS-245, Registro Fotográfico Minuta y Minuta Patrón.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 02
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se adjunta el documento de orientaciones alimentarias. Se realizó socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante, Acta No 760, dirigida al personal del servicio de alimentos, se encuentra publicado el listado de modificaciones alimentarias por participante en el Servicio de alimentos y en el comedor. El listado de modificaciones por participante se está actualizando cada vez que se requiere teniendo en cuenta los reportes de novedades, los hallazgos encontrados durante el acompañamiento alimentario, los ingresos o egresos. se realiza socialización listado de modificaciones alimentarias dirigida al talento humano el dia 19 de diciembre 2022 Acta No 758.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 03
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para garantizar el suministro de los alimentos a las personas mayores que salen a trámites de salud se cuenta con ciclo de 5 refrigerios que se componen de un cereal, fruta o compota y bebida en empaque tetra pack, contando dentro de las opciones con refrigerio Hipoglúcidas, se anexa cuadro del envió de los refrigerios según trámite. Se realiza acta de entrega de refrigerios para personas mayores que salen a trámites de salud y actividades Acta No 766.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 04
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Diariamente se realiza acompañamiento en los diferentes tiempos de comida con apoyo del equipo interdisciplinario según cronograma establecido con el fin de verificar el consumo de alimentos por parte de las personas mayores, los fines de semana y días festivos se encarga el personal de enfermería.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 05
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para las personas mayores que requieren suplementación se está garantizando el suministro de complemento nutricional con fórmulas poliméricas completas (ensoy base, ensoy proteína, glucerna). En el formato no controlado listado de modificaciones alimentarias por participante se encuentran relacionados las personas mayores que están con indicación de suplemento nutricional, indicando nombre comercial del producto y número de tomas al día. En el Acta No 767 se evidencia la entrega de refrigerio nocturno a las personas mayores que lo requieren.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 06

7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cronograma de capacitación del subcomponente suministro de alimentos dirigido al personal del servicio de alimentos, se realizó capacitación sobre protocolo reclamo a proveedores, Acta No 746 dando cumplimiento al cronograma establecido.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 07
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con los diferentes insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos, se anexa registro fotográfico de cada uno de los elementos relacionados en la obligación 8.1 tabla 25 Equipo y Menaje, se adjunta hojas de vida y Calibración, Cronograma de mantenimiento e Informe Calibración de Equipos. De igual forma, se adjunta mantenimiento de equipos de cocción y frio y zona de lavado de lavavajilla.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 08
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con la documentación de los proveedores. Se da cumplimiento a esta obligación a través del diligenciamiento y cierre mensual de los siguientes formatos: FOR – PSS – 226 plan de compras consolidado mensual, FOR – PSS – 230 recepción de alimentos, FOR – PSS- 232 verificación de trasporte de alimentos , FOR – PSS – 236 control de entradas y salidas de alimentos, FOR – PSS – 238 Control de temperatura de los equipos de refrigeración, FOR – PSS – 239 Control de temperaturas de los equipos de congelación, FOR – PSS 243 preparación de alimentos, FOR PSS 246 Evaluación de características organolépticas, FOR PSS-247 Seguimiento de la operación del servicio de alimentos, FOR – PSS – 248 Acompañamiento de la operación del servicio de alimentos mensual, FOR PSS-249 Acompañamiento operación al servicio de alimentos semanal, FOR – PSS – 252. Formato relación toma de muestras testigo, y formato no controlado relación toma muestras testigo. Registro fotográfico de: muestras de alimentos, del proceso de distribución y servido del plan alimentario normal y de las modificaciones alimentarias establecidas, de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, leche y sus derivados, pan, cárnicos), de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos, del área de almacenamiento de alimentos, del sistema de almacenamiento en canecas, de las neveras refrigeración-congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de los equipos de frío, del almacenamiento interno de los alimentos en todos los equipos de refrigeración y congelación, del lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables y punto de hidratación. Se cuenta con el Protocolo COVID 19 para el servicio de alimentos, en el mes Diciembre se llevó a cabo capacitación sobre BPM y buenas prácticas, favor dirigirse a la obligación 13.3 Acta No 748.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizó entrega de los elementos de protección personal a manipuladores de alimentos, que sirve y distribuye alimentos a las personas mayores, como: uniformes, calzado material, peto en material impermeable gorro, guantes, tapabocas desechables de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico como se evidencia en el Acta No 744. Se realizó entrega de dotación al personal del servicio de alimentación con Acta No 749. Se realizó socialización con tema de uso correcto de elementos de protección al talento humano con No de Acta 710.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 10
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos ver obligación 11.1 Certificados de BPM.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 11

12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico y exámenes de laboratorio, ver obligación 12.1 Certificado médico.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 12
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con documento de referencia de guía de capacitación y se adjunta cronograma de capacitaciones mensuales sobre las BPM. En el mes de Diciembre de 2022 se realizó capacitación sobre retroalimentación y evaluación de conocimiento según cronograma establecido, Plan Capacitación BPM,Cronograma Plan de Capacitación BPM y Acta No 748.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 13
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de Diciembre se realizan 51 seguimientos y 33 monitoreos. En la comunidad de cuidado se realizan 10 canalizaciones a salud de personas mayores. Como se evidencia en el Formato de Actuaciones PDF , Cuadro envío de Base de Seguimiento Nutricional y Acta No. 770.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 14
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizó actividad de IEC con tema Cultura alimentaria de Colomba , el pre test y post test a personas mayores, se registra actividad en formato Registro del desarrollo de actividades. Se evidencia en los archivos FOR-PSS- 295 y FOR-PSS-297 y Estrategia IEC. Se realiza envio al correo de la nutricionista Melany Fandiño el cuadro de seguimiento de la estrategia IEC el dia 27 de diciembre 2022	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 15
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envía correo electrónico el día 28 de noviembre de 2022 a la nutricionista Melany Fandiño, donde se solicita aval para cambio de menús del mes de diciembre, se recibe respuesta del aval el 28 de noviembre del 2022. Se evidencia en archivos Captura Pantalla Aprobación Menú y Registro Fotográfico Menú.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cuadro de proveedores donde se especifican los horarios de recepción de los diferentes productos para el cumplimiento de los menús establecidos. Se evidencia en archivo Programación Entrega Materia Prima.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 17

18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realzia diligenciamiento de los formatos FOR PSS 065 Segumiento a solución desinfectante, FOR PSS 066 Inspección de la presencia de plagas, FOR PSS 067 Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y FOR PSS 068 Verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas. En el mes de Diciembre se llevo a cabo capacitación sobre el PSB con el tema de Retroalimentación y evaluación de conocimiento. Acta No 754.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2. Componente de nutrición y alimentación/ obligación 18
Obligaciones RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cumple de manera parcial los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros. Se siguen tomando medidas para la prevención y mitigación en el Centro Comunidad de Cuidad Corazón Inmaculado De María Debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19. - Se envia Acta N°764 que evidencia el cumplimiento de la disposición de la habitación de las relaciones afectivas también el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 7457. - Se envia documento "Requisitos Mínimos" que evidencia todas las actividades subsanadas y que faltan por subsanar en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María garantiza el servicio de atención para las personas mayores, donde se mantienen las condiciones avaladas según lo emitido por el área de la Subdirección de Plantas físicas. Evidenciado en el formato “Aval” - Se envía documento "Planos Espacios Ofertados" durante el convenio 7457.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María mantiene las condiciones necesarias para la prestación del servicio cuenta con una adecuada infraestructura, incluyendo abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural; cuenta con iluminación y ventilación; las diferentes puertas, pisos, muros, techos, escaleras, rampas, corredores, pasamanos, entre otros son seguros e higiénicos; cuenta con espacios para la adecuada atención de las diferentes actividades, cuenta con suficientes baterías sanitarias, comedores, espacios para el alistamiento del personal, disposición de basuras, lavandería, área administrativa y otras, las cuales dan cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente anexo técnico. -Se envía Plan de Mantenimiento preventivo FOR-PSS-569 comprendido entre el periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, donde se plasman los diferentes arreglos locativos que tiene el Hogar y aquellos requisitos no mínimos que faltan por subsanar. -Se envía Acta N° 765 donde se evidencia el registro fotográfico de los arreglos correspondientes realizados en el mes de Diciembre. -Durante el mes de Diciembre no se realizó ninguna acción correctiva.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 03

4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para la ejecución del presente convenio el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María, cuenta con la mayoría de dotación y mobiliario general establecidos en el anexo técnico para las áreas administrativas, área de recepción, alistamiento, lavandería, desarrollo de actividades de archivo, espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. **-Se envian las siguientes listas de chequeo debidamente diligenciadas y Firmadas:** 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. con su respectivas hojas de vida. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. -Se envian Hojas de vida y de mantenimientos realizados a los equipos de lavandería. -Se envia Acta N°741 acerca de la adquisición de cobijas.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -Se envía Acta N° 737 entrega de kit de aseo el día 05 de Diciembre de 2022, se realiza supervisión y seguimientos al kit de aseo personal cada 8 días, a fin de garantizar el suministro de los mismos. -Se envía Acta N° 750 entrega de kit de aseo el día 15 de Diciembre de 2022, a persona mayor que ingreso como nueva al centro comunidad de cuidado, se realiza supervisión y seguimientos al kit de aseo personal cada 8 días, a fin de garantizar el suministro de los mismos. -Se envía Acta N° 774 entrega de kit de aseo el día 29 de Diciembre de 2022, a persona mayor que ingreso como nueva al centro comunidad de cuidado, se realiza supervisión y seguimientos al kit de aseo personal cada 8 días, a fin de garantizar el suministro de los mismos. -Se envía formato FOR PSS 215 Formato Entrega Elementos de Aseo Personal que evidencia la cantidad entregada de elementos de kit de aseo a cada persona mayor. -Se envía formato FOR PSS 219 Formato Relación de Entrega de Absorbentes que evidencia la cantidad de pañales entregados a las personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 05
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado De María dispone con un botiquín tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 del 2007 de la secretaria Distrital de Salud, el cual se encuentra ubicado en el área de enfermería. El 10 Diciembre del 2022 se realizó la respectiva revisión e inventario en el formato correspondiente FOR-TH-066 denominado Botiquin en el cual se evidenciaron los elementos completos y fechas de vencimiento vigentes a la fecha. Los elementos que dispone el Botiquín tipo B del centro son los siguientes: 1. Gasas limpias paquete x 100 2. Gasas paquete por 3 3. Apósito o compresas no estériles 4. Esparadrapo de tela rollo 4"(Dos) 5. Bajalenguas paquete por 20 6. 2 venda elástica 2 x 5 yardas 7. 2 venda elástica 3 x 5 yardas 8. 2 venda elástica 5 x 5 yardas 9. 2 venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 10. 2 venda de algodón 5 x 5 yardas unidad 11. Galón clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico) 12. 1 solución salina 250 cc o 500 cc 13. Guantes de látex para examen caja por 100 14. Un termómetro de mercurio o digital unidad 15. Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad 16. Tijeras 17. Linterna 18. Pilas de repuesto par 19. 4 tabla espinal larga unidad 20. Un collar cervical adulto 21 2 collar cervical niño 22. 2 inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto) 23. Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto) 24. 1 inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) 25. 1 inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) unidad 26. Vasos desechables paquete por 25 27. Tensiómetro unidad 28. Fonendoscopio unidad 29. Acetaminofén tabletas por 500 mg sobre por 10 30. Hidróxido de aluminio tabletas sobre por 10 31. Asa tabletas por 100 mg sobre por 10 32. Elemento de barrera o máscara para RCP.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N° 757** se realiza entrega de dotación a la persona mayor Héctor López Granada, quien ingreso a la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María el 14 de diciembre del 2022. **Acta N° 783** se realiza entrega de dotación a la persona mayor Gabriel Enrique Jaramillo, quien ingreso a la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María el 28 de diciembre del 2022.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 07

8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo correspondiente al mes de diciembre el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, conto con los elementos necesarios para la ejecución de las actividades que se relacionan en las **tablas 34 y 35** del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María suministró los insumos y elementos necesarios para limpieza y desinfección de las distintas áreas, utensilios y/o elementos (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio). Se suministra los insumos para limpieza de ropa, prendas y lencería de las personas mayores. -Se realiza una relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock según la tabla 36 de anexo técnico 7457 -Se envía formato "Entrega de Insumos" donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección correspondientes al mes de Diciembre de 2022 con registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 09
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: Se realizó entrega de los elementos de protección personal a manipuladores de alimentos, que sirve y distribuye alimentos a las personas mayores, como: uniformes, calzado material, peto en material impermeable gorro, guantes, tapabocas desechables de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico como se evidencia en el Acta No 749	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -cuenta con un documento FOR TH 030 Plan de Emergencias Y Contingencias correspondiente para la ejecución del convenio 7457, el cual es de conocimiento de talento humano y Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María cuenta con el concepto favorable emitido el día 28 de septiembre del año 2022 por el cuerpo de Bomberos del Municipio de Funza. donde certifica que el hogar cumple con las normas básicas de seguridad humana y protección contra incendios manual. Con fecha de vencimiento hasta el día 28 de septiembre del año 2023.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Cuenta con los siguientes protocolos de Seguridad: -Protocolo de actividades cotidianas -Protocolo de casos fortuitos. -Protocolo en caso de evidencia y sospecha. -Protocolo de prevención de accidentes en la institución. Se realiza la socialización de los protocolos el día 15/12/2022 como se evidencia en el Acta No 752.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13

14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **cuenta con los elementos** de Elementos Emergencia Covid-19 exigidos según anexo y también con los elementos con que cuenta el hogar con respectivo registro fotográfico, también se anexa gráfico del área destinada para aislamiento del Centro de Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María y los elementos de desinfección utilizados**.**	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 30 de Diciembre de 2022 se realizó reunión para socializar y llegar a compromisos para la solicitud de la licencia de construcción.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se presenta documentación de evaluación sísmica del Centro Comunidad de Cuidado; con el objeto de certificar que se ha realizado el debido estudio para la evaluación de Vulnerabilidad sísmica como se evidencia en los archivos: Estudio de Suelos, Valoración Estructural y vulnerabilidad Hogar Inmaculado Corazón de María.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 16
Obligaciones RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María participó en el mes de Diciembre en movilidad sostenible. -Durante el mes de Diciembre de 2022 El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María participó en una charla acerca del aceite vegetal usado dictado por la secretaria distrital de integración social. -En el mes de Diciembre se realiza diligenciamiento Formato Huella de Carbono 6 BM -El día 08 de Diciembre de 2022 se realizó el apagón ambiental evidenciado en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El día 30 de Diciembre de 2022 se realizó Acta N° 776 Reunión del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/4.Componente de Gestión Ambiental /obligación 01

2, Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Como Parte de la implementación del Plan de Saneamiento Básico, se diligenciaron los siguientes formatos:** -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 12 de Diciembre de 2022 se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El día 12 de Diciembre de 2022 se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El día 12 de Diciembre de 2022 se realizó supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Diligenciamiento diario de Formato registro medición y control de residuos entregados FOR GA 009. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de Diciembre FOR PSS 065 -Diligenciamiento de Formato Certificado, Recolección de Residuos Sólidos FOR GA 010. -Diligenciamiento de Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos FOR GA 005 **Como Parte del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos:** -Diligenciamiento del Formato, Registro y Medición Y Control de Descomide FOR GA 047 **Como parte de la implementación del PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se diligenció:** -Se envía formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios y similares FOR-GA-020 -Registro diario de residuos ,Formato RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios.FOR-GA-021. **Vertimientos:** -Diligenciamiento del Formato FOR GA 031 Limpieza Y mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL). **Actividades Realizadas Como Parte de la Gestión Ambiental:** -El día 09 de Diciembre de 2022 la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizo proceso de lavado y desinfección de todos los tanques para reserva de agua potable. -El día 09 de Diciembre de 2022 la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizo procesoDesinfección de ambientes. -Se envía Formato Registro Control de Plagas FOR-PSS-069. -Se envía Formato Control de Lavado y Desinfección del Tanque de Agua Potable FOR-PSS-064. -Se realiza cronograma de desinfección en áreas del hogar correspondiente al mes de Diciembre. -El día 29 de Diciembre se realiza el Reporte y autodeclaración huella de carbono 2022-Bimestre 6: Noviembre-Diciembre.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/4.Componente de Gestión Ambiental /obligación 02
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios Generales y personas mayores del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 28 de Diciembre de 2022 Se desarrolló la actividad denominada "Prácticas Ambientales - Cine Ambiental". Con la participación de 31 personas mayores.Evidenciado en FOR PSS 570. -Se envía Acta N°759 Socialización acerca de Sistemas de Tratamiento Y/O Disposición de Residuos y Refuerzo en Segragación de Residuos, Movimiento Interno Y Almacenamiento. -Se envía Acta N°771 Socialización de Normograma con la participación de el área de servicios generales**.** -Se envía Acta N°784 Acerca del motivo de la inasistencia de la empresa Descont s.a.s encargada de la recolección de los residuos hospitalarios.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1. Obligaciones técnicas/4.Componente de Gestión Ambiental /obligación 03

Obligaciones DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, cuenta con el buzón de sugerencias y los formatos (yo opino) de la SDIS, el cual está ubicado al ingreso a la institución para mayor visibilidad y acceso de las personas mayores, familias, cuidadores y comunidad en general. De igual manera se dio cumplimiento de la Gestión administrativa durante el mes de Diciembre de 2022.	//informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/3.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Participación
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La plataforma estratégica se encuentra bajo el direccionamiento de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, quienes la diseñaron en el 2015; está constituida por los siguientes elementos misión, visión y objetivos institucionales, valores corporativos. Actualmente se encuentra ubicada en la recepción y área administrativa de la Institución.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la imagen institucional y también cuenta con vehículos asociados al convenio debidamente señalizado con la publicidad visual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social para el convenio 7457 del 2021, como se evidencia en el registro fotográfico llamado Imagen Institucional e Imagen vehículos.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03

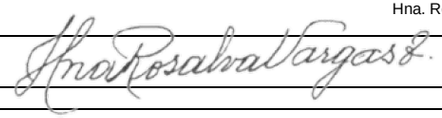
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 31 Diciembre del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 02/01/2023; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado, se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: Actuaciones de intervención: Aragon Pablo Antonio: Persona Mayor quien fue dado de alta hospitalaria el día 03/12/2022. Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 06/12/2022. Re-Integro del permiso de entorno familiar el día14/12/2022. Macana Maximiliano: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 07/12/2022. Martínez Jorge: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 12/12/2022. Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 30/12/2022 Patiño Gonzalez Julio Hernando: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 16/12/2022. Prieto de Bravo María Inés: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 20/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Montealegre Lucy Melida: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 20/12/2022 y quien continúa en entorno social. Montoya Naranjo Aura María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 22/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Guzman Avila Mario: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 22/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Castillo Rondon Angel Alberto: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Rodriguez Lozano Orlando: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno social. Mayorga Gonzalez Blanca Nubia: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Moreno Cubides Blanca Osmila: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 24/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Mancera Castañeda Santiago: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 30/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 30/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Barrera Avila Luis Alberto: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 31/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Actuaciones de Estado: Macana Maximiliano: Persona Mayor quien falleció el día 11/12/2022 en el hospital cardiovascular de Soacha, probable manera de la muerte: natural. Certificado N°22124120122716 Lopez Granada Hector: Ingreso al Servicio de medio familiar (Por validación de condiciones) el día 14/12/2022. Patiño Gonzalez Julio Hernando:Persona Mayor quien falleció el día 26/12/2022 en el hospital de Funza ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, probable manera de la muerte: natural. Certificado N°22128820138043 Jaramillo Gabriel Enrique: Ingreso al Servicio de medio familiar (Por validación de condiciones) el día 28/12/2022 Se adjuntan como evidencias ficha Sirbe en el formato FOR-PSS-311, formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad de cuidado - formato FOR-PSS-213, base de datos del periodo 01 al 31 de diciembre de 2022, captura de pantalla del correo enviado a la SDIS con el reporte de las novedades del mes de diciembre de 2022, permanencia de las personas mayores en el mes de diciembre de 2022 y el reporte de atención todos ellos en formato PDF.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04

5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 31 Diciembre del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 02/01/2023; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado, se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: Actuaciones de intervención: Aragon Pablo Antonio: Persona Mayor quien fue dado de alta hospitalaria el día 03/12/2022. Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 06/12/2022. Re-Integro del permiso de entorno familiar el día14/12/2022. Macana Maximiliano: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 07/12/2022. Martínez Jorge: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 12/12/2022. Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 30/12/2022 Patiño Gonzalez Julio Hernando: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 16/12/2022. Prieto de Bravo María Inés: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 20/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Montealegre Lucy Melida: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 20/12/2022 y quien continúa en entorno social. Montoya Naranjo Aura María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 22/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Guzman Avila Mario: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 22/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Castillo Rondon Angel Alberto: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Rodriguez Lozano Orlando: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno social. Mayorga Gonzalez Blanca Nubia: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 23/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Moreno Cubides Blanca Osmila: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 24/12/2022 y quien continúa en entorno familiar. Mancera Castañeda Santiago: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 30/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 30/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Barrera Avila Luis Alberto: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 31/12/2022 y quien continúa en permiso de salida a entorno familiar o social. Actuaciones de Estado: Macana Maximiliano: Persona Mayor quien falleció el día 11/12/2022 en el hospital cardiovascular de Soacha, probable manera de la muerte: natural. Certificado N°22124120122716 Lopez Granada Hector: Ingreso al Servicio de medio familiar (Por validación de condiciones) el día 14/12/2022. Patiño Gonzalez Julio Hernando:Persona Mayor quien falleció el día 26/12/2022 en el hospital de Funza ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, probable manera de la muerte: natural. Certificado N°22128820138043 Jaramillo Gabriel Enrique: Ingreso al Servicio de medio familiar (Por validación de condiciones) el día 28/12/2022 Se adjuntan como evidencias reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad de cuidado - formato FOR-PSS-213, base de datos del periodo 01 al 31 de diciembre en formato PDF y EXCEL.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05
6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Acta N° 763. Se realizó gestión con la Sub red integrada de salud- Norte de la EPS Capital Salud para valoraciones por la especialidad de psiquiatría, donde el profesional Ricardo Izquierdo asiste a la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María con el fin de realizar valoraciones a las personas mayores, validando historia clinica de cada uno, revisando tratamiento farmacologico formulado en la visita anterior, valorando a los adultos mayores que lo requieran y ajustando dosificación medica de acuerdo a la evolución evidenciada durante el mes, así mismo genera la respectiva formula de medicamentos. Actualmente para el mes de Diciembre del 2022 fueron valoradas 97 personas mayores	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 06

7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con camioneta marca Mercedes Benz modelo 2020 placa JRL 123; cuenta con el Seguro Contractual N° 1500152703403 con fecha de vencimiento 08 de enero de 2024, el conductor es el Señor Andrés Eduardo Acevedo Amaya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.502.652 con pase categoría C2; Así mismo cuenta con SOAT con fecha de vencimiento 28 de diciembre de 2023. y camioneta Mercedes Benz modelo 2020 placa GMS 021 cuenta con seguro contractual 1039128 y SOAT con vigencia hasta el día 16 de diciembre de 2023 el conductor es el señor Alejandro Cacua identificado con cedula de ciudadanía No 79.644.913 con pase categoría C2, Lo anterior con la finalidad de garantizar el traslado de las Personas Mayores y demás actividades que se requieran en la prestación del servicio; como se evidencia en los archivos: Vehículo GMS 021, Vehículo JRL 123 y Plan Estratégico Seguridad Vial.	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.5Transporte
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con servicio funerario contratado con Obed Edom, el cual tiene como objeto cubrir los servicios funerarios a los afiliados dispuesta por la empresa tal como lo estipula la caratula, clausulado, literales, y parágrafos del contrato de afiliación con vigencia desde el 01 de junio de 2021 al 30 de junio del 2023, como se evidencia en los archivos: Contrato Servicio Exequial y FunerariosConv7457Nov2022 • Servicios a nivel nacional • Cofre mortuorio. • Traslado del cuerpo perímetro urbano. • Tratamiento y conservación del cuerpo. • Sala de velación. • Derecho de bóveda en uso temporal. • Cremación y urna para cenizas. • Trámites legales y notariales. • Cinta membretada. • Libro de registro de firmas • Arreglo floral y carteles. • Servicio religioso	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.4Servicios Funerarios
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 se presentó las hojas de vida para los siguientes cargos: • Auxiliares de servicios generales: Deicy León, Matilde Muñoz y Rosario Madera Como se evidencia en los archivos: Hoja de Vida Deicy león, Hoja de Vida Matilde Muñoz y Hoja de Vida Rosario Madera Cabe mencionar que en el mes de Diciembre de 2021 se envió por correo electrónico a la subdirección de vejez el banco de hojas de vida dispuesto para la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, como se evidencia en los archivos: CP Correo Presentación Banco Hojas de Vida y Banco Hojas de Vida.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 09
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre del 2022, se logró garantizar el cumplimiento de la totalidad del personal de talento humano requerido para la atención del servicio en el presente convenio 7457 del 2021, como se evidencia en FOR-PSS-214.	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.1.Talento Humano

11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 se presentó los soportes necesarios para el aval de 03 hojas de vida. Como se evidencia Aval Auxiliar Aval Aux Serv Generales, Aval Aux Serv Generales2.	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 11
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre del 2022 no se recibieron sugerencias de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano.	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 se presentó ausencia de Trabajadora Social por un día de incapacidad y auxiliar de enfermería por un día de vacaciones dcomo se evidencia en los archivos y FOR-PSS-214.	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.1.Talento Humano
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con procedimientos y protocolos documentado e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano. Como se evidencia Protocolo TH 1 y Protocolo TH 2	Informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 14. //informe de gestión convenio 7457 Diciembre 2022/2.Obligaciones Generales/obligación 01
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las Obligaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Diciembre de 2022 el talento humano del Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cumple cabalmente las funciones descritas en el anexo técnico según el cargo para el que fue contratado.	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Diciembre de 2022 no aplica esta obligación.	No Aplica

17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza el servicio de vigilancia a través de la empresa Seguridad Sprint Ltda. con quien se estableció un contrato de prestación de servicios de vigilancia privada contados a partir del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023. Como se evidencia en los archivos: Contrato Vigilancia, FOR-PSS-448 Fact. Vigilancia y VigilanciaConv7457Nov2022.	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022/1.informe Financiero/4.Costos Fijos/4.6.Vigilancia
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantizó el suministro de los servicios públicos (energía, gas natural; acueducto, teléfono) para la ejecución del presente convenio, así como el pago oportuno de los mismos como se evidencia en el archivo: CertificaciónCostosFijosServiciosPúbicos	//Informe de Gestión convenio 7457 Diciembre 2022 /1.informe Financiero/4.Costos Fijos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hna. Rosalba Vargas Tirado	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 23488067
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		